

## SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

### FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPNSC 79/2024 "SEGURO DE ACCIDENTES PARA CADIS" (2da. Vuelta) (Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. al día 20 (veinte) del mes de septiembre del año 2024, siendo las 11:00 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia de Comité LPNSC 79/2024 "SEGURO DE ACCIDENTES PARA CADIS" (2da. Vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el **numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

#### ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 06 (seis) de septiembre del año 2024, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación LPNSC 79/2024 "SEGURO DE ACCIDENTES PARA CADIS" (2da. Vuelta)
- 2.- El día 11 (once) del mes de septiembre del año 2024, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el Lic. José Martín Díaz de León Díaz de León, Director de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas, como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.
- 3.- Con fecha 17 (diecisiete) de septiembre del año 2024 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

- 1.- SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.
- 2.- GENERAL DE SEGUROS S.A.

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por el Lic. José Martín Díaz de León Díaz de León, Director de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas, así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, a la C. Rosa María Nava Cazares, Representante del COMCE de Occidente AC., a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso LPNSC 79/2024 "SEGURO DE ACCIDENTES PARA CADIS" (2da. Vuelta)

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES			
			SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.		GENERAL DE SEGUROS S.A.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PARA BECARIOS DE LOS 5 CADIS A CARGO DEL SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO COBERTURA PAGO DIRECTO DE GASTOS MÉDICOS PÉRDIDA DE ÓRGANOS (PERDIDAS ORGANICAS) PAGO DIRECTO DE GASTOS FUNERARIOS POR ACCIDENTE, QUE CUBRE DESDE EL MOMENTO QUE EL NIÑO INICIA EL VIAJE ININTERRUMPIDO DE SU CASA A LA ESCUELA POR CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE, EXCEPTO MOTOCICLETA O MOTONETA, SU ESTANCIA EN EL EDIFICIO Y PREDIO DE LA ESCUELA Y EL VIAJE ININTERRUMPIDO DE REGRESO A SU DOMICILIO, ASÍ MISMO QUEDAN CUBIERTAS LAS EXCURSIONES, EVENTOS DEPORTIVOS Y DEMÁS ACTIVIDADES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN ORGANIZADAS Y SUPERVISADAS POR UNA AUTORIDAD DE LA ESCUELA. SUMAS A SEGUROS PAGO DIRECTO DE GASTOS FUNERARIOS \$70,000.00 (MUERTE ACCIDENTAL) PAGO DIRECTO DE PERDIDAS ORGANICAS 70,000.00 PAGO DIRECTO DE GASTOS MÉDICOS \$35,000.00 SUPUESTO PARA LA PÓLIZA N° DE ASEGURADOS 875 NIÑOS Y NIÑAS EN EDAD DE 6 MESES A 5 AÑOS 11 MESES DE EDAD. VIGENCIA: INICIA A LAS 12:00 HRS. DEL 1° DE OCTUBRE DEL 2024 A LAS 12:00 HRS DEL 1° DE OCTUBRE 2025. DEDUCIBLE POR EVENTO PARA COBERTURA R.G.M. \$100.00 CADI 2 (140 NIÑOS) CADI 6 (156 NIÑOS) CADI 7 (193 NIÑOS) CADI 8 (193 NIÑOS) CADI 10 (193 NIÑOS) QUE SE CUENTE CON HOSPITALES CERCANOS A LOS DOMICILIOS DE LOS 5 CENTROS DE ATENCIÓN Y DESARROLLO INFANTIL, UBICADOS EN: CADI N° 2 "LMO. DR. JUAN CRUZ RUIZ CABAÑAS Y CRÉSPON" CALLE QUINTANA ROO N° 1675 COL. GUADALUPANA, GUADALAJARA, JALISCO CADI N° 6 "MA. GUADALUPE EUZONDO VEGA" CALLE ENRIQUE EL NA VEGANTE N° 2610 COL. COLÓN INDUSTRIAL, EN GUADALAJARA, JALISCO CADI N° 7 "MA. GUADALUPE SALINAS AGUILA" CALLE ISLA POMONA N° 3395 COL. JARDINES DEL SUR, EN GUADALAJARA, JALISCO CADI N° 8 "AURELIA L. GUEVARA" CALLE BATALLA DE LA TRINIDAD N° 3090 FRACC. REVOLUCIÓN, TLAXIQUETE, JALISCO CADI N° 10 "FRAY ANTONIO ALCALDE" CALLE COLINA DEL CONGRESO N° 2327 COL. COLINAS DE ATEMAJAC, ZAPOCAN, JALISCO. INCLUYE DERECHO DE PÓLIZA.	X		X	
2	1	PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PARA BECARIOS DEL CADI 24/7 A CARGO DEL SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO, EL SERVICIO PRESTADO A LA POBLACIÓN SON LAS 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA (INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS). COBERTURA: PAGO DIRECTO DE GASTOS MÉDICOS PÉRDIDA DE ÓRGANOS (PERDIDAS ORGANICAS) PAGO DIRECTO DE GASTOS FUNERARIOS POR ACCIDENTE: CUBRE DESDE EL MOMENTO QUE EL NIÑO INICIA EL VIAJE ININTERRUMPIDO DE SU CASA A LA ESCUELA POR CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE, EXCEPTO MOTOCICLETA O MOTONETA, SU ESTANCIA EN EL EDIFICIO Y PREDIO DE LA ESCUELA Y EL VIAJE ININTERRUMPIDO DE REGRESO A SU DOMICILIO, ASÍ MISMO QUEDAN CUBIERTAS LAS EXCURSIONES, EVENTOS DEPORTIVOS Y DEMÁS ACTIVIDADES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN ORGANIZADAS Y SUPERVISADAS POR UNA AUTORIDAD DE LA ESCUELA. SUMAS A SEGUROS PAGO DIRECTO DE GASTOS FUNERARIOS \$70,000.00 (MUERTE ACCIDENTAL) PAGO DIRECTO DE PERDIDAS ORGANICAS 70,000.00 PAGO DIRECTO DE GASTOS MÉDICOS 35,000.00 SUPUESTO PARA LA PÓLIZA N° DE ASEGURADOS: 40 NIÑOS Y NIÑAS, EN EDAD DE 6 MESES A 5 AÑOS 11 MESES VIGENCIA: 12:00 HRS. DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2024 AL 1° DE OCTUBRE 2025. DEDUCIBLE POR EVENTO PARA COBERTURA R.G.M. \$100.00 DOMICILIO: CADI 24/7: CALLE JOSE ENCARNAACION ROSAS N° 500-A ESQ. CON ALAMEDA Y HERRERA Y CAIRO COL. EL RETIRO, GUADALAJARA, JALISCO ATENCIÓN A LAS NIÑAS Y NIÑOS SERÁ EN HOSPITALES CERCANOS AL DOMICILIO DEL CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL INCLUYE DERECHO DE PÓLIZA.	X		X	






ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES			
			SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.		GENERAL DE SEGUROS S.A.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PARA BECARIOS DE LOS 5 CADIS A CARGO DEL SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO COBERTURA PAGO DIRECTO DE GASTOS MÉDICOS PÉRDIDA DE ÓRGANOS (PERDIDAS ORGANICAS) PAGO DIRECTO DE GASTOS FUNERARIOS POR ACCIDENTE, QUE CUBRE DESDE EL MOMENTO QUE EL NIÑO INICIA EL VIAJE ININTERRUMPIDO DE SU CASA A LA ESCUELA POR CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE, EXCEPTO MOTOCICLETA O MOTONETA, SU ESTANCIA EN EL EDIFICIO Y PREDIO DE LA ESCUELA Y EL VIAJE ININTERRUMPIDO DE REGRESO A SU DOMICILIO, ASÍ MISMO QUEDAN CUBIERTAS LAS EXCURSIONES, EVENTOS DEPORTIVOS Y DEMÁS ACTIVIDADES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN ORGANIZADAS Y SUPERVISADAS POR UNA AUTORIDAD DE LA ESCUELA. SUMAS ASEGURADAS PAGO DIRECTO DE GASTOS FUNERARIOS \$70,000.00 (MUERTE ACCIDENTAL) PAGO DIRECTO DE PERDIDAS ORGANICAS \$70,000.00 PAGO DIRECTO DE GASTOS MÉDICOS \$35,000.00 PUESTO PARA LA POLIZA N° DE ASEGURADOS B75 NIÑOS Y NIÑAS EN EDAD DE 6 MESES A 5 AÑOS 11 MESES DE EDAD, VIGENCIA: INICIA A LAS 12:00 HRS. DEL 1° DE OCTUBRE DEL 2024 A LAS 12:00 HRS DEL 1° DE OCTUBRE 2025. DEDUCIBLE POR EVENTO PARA COBERTURA R.G.M. \$100.00 CAD 2 (140 NIÑOS) CAD 6 (156 NIÑOS) CAD 7 (193 NIÑOS) CAD 8 (193 NIÑOS) CAD 10 (193 NIÑOS) QUE SE CUENTE CON HOSPITALES CERCANOS A LOS DOMICILIOS DE LOS 5 CENTROS DE ATENCIÓN Y DESARROLLO INFANTIL, UBICADOS EN: CAD 1 N° 2 TILMO, DR. JUAN CRUZ RUIZ CABAÑAS Y CRESPO" CALLE QUINTANA ROO N° 1675 COL. GUADALUPANA, GUADALAJARA, JAL. CAD 1 N° 6 "MA. GUADALUPE ELIZONDO VEGA" CALLE ENRIQUE EL NA VEGANTE N° 2610 COL. COLÓN INDUSTRIAL, EN GUADALAJARA, JAL. CAD 1 N° 7 "MA. GUADALUPE SALINAS AGUILA" CALLE ISLA POMONA N° 3395 COL. JARDINES DEL SUR, EN GUADALAJARA, JAL. CAD 1 N° 8 "AURELIA L. GUEVARA" CALLE BATALLA DE LA TRINIDAD N° 3090 FRACC. REVOLUCIÓN, TL. QUEPAQUE, JAL. CAD 1 N° 10 "FRA Y ANTONIO ALCALDE" CALLE COLINA DEL CONGRESO N° 2327 COL. COLINAS DE ATEMA JAC, ZAPOPAN, JAL. INCLUYE DERECHO DE POLIZA.	94,500.00	94,500.00	84,534.48	84,534.48
2	1	POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PARA BECARIOS DEL CAD 24/7 A CARGO DEL SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO, EL SERVICIO PRESTADO A LA POBLACIÓN SON LAS 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA (INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS), COBERTURA: PAGO DIRECTO DE GASTOS MÉDICOS PÉRDIDA DE ÓRGANOS (PERDIDAS ORGANICAS) PAGO DIRECTO DE GASTOS FUNERARIOS POR ACCIDENTE; CUBRE DESDE EL MOMENTO QUE EL NIÑO INICIA EL VIAJE ININTERRUMPIDO DE SU CASA A LA ESCUELA POR CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE, EXCEPTO MOTOCICLETA O MOTONETA, SU ESTANCIA EN EL EDIFICIO Y PREDIO DE LA ESCUELA Y EL VIAJE ININTERRUMPIDO DE REGRESO A SU DOMICILIO, ASÍ MISMO QUEDAN CUBIERTAS LAS EXCURSIONES, EVENTOS DEPORTIVOS Y DEMÁS ACTIVIDADES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN ORGANIZADAS Y SUPERVISADAS POR UNA AUTORIDAD DE LA ESCUELA. SUMAS ASEGURADAS: PAGO DIRECTO DE GASTOS FUNERARIOS \$70,000.00 (MUERTE ACCIDENTAL) PAGO DIRECTO DE PERDIDAS ORGANICAS \$70,000.00 PAGO DIRECTO DE GASTOS MÉDICOS \$35,000.00 PUESTO PARA LA POLIZA N° DE ASEGURADOS: 40 NIÑOS Y NIÑAS, EN EDAD DE 6 MESES A 5 AÑOS 11 MESES VIGENCIA: 12:00 HRS. DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2024 AL 1° DE OCTUBRE 2025 DEDUCIBLE POR EVENTO PARA COBERTURA R.G.M. \$100.00 DOMICILIO: CAD 24/7: CALLE JOSE ENCARNAACION ROSAS N° 500-A ESQ. CON ALAMEDA Y HERRERA Y CAIRO COL. EL RETIRO, GUADALAJARA, JAL. LA ATENCIÓN A LAS NIÑAS Y NIÑOS SERÁ EN HOSPITALES CERCANOS AL DOMICILIO DEL CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL INCLUYE DERECHO DE POLIZA.	12,930.00		6,172.41	6,172.41
<b>Monto cotizado</b>			<b>SUBTOTAL</b>	94,500.00	<b>SUBTOTAL</b>	90,706.89
			<b>IVA</b>	15,120.00	<b>IVA</b>	14,513.10
			<b>TOTAL</b>	109,620.00	<b>TOTAL</b>	105,219.99
<b>Monto adjudicado</b>			<b>SUBTOTAL</b>		<b>SUBTOTAL</b>	84,534.48
			<b>IVA</b>		<b>IVA</b>	13,525.52
			<b>TOTAL</b>		<b>TOTAL</b>	98,060.00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES			
		SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.		GENERAL DE SEGUROS S.A.	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	X		X	
2	Anexo 3 (Propuesta Económica).	X		X	
3	Anexo 4 (Carta de Proposición).	X		X	
4	Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	X		X	
5	Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		X	
6	Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	X		X	
7	Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	X		X	
8	Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	X		X	
9	Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	X		X	
10	Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social	X		X	
11	Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15)	X		X	
12	Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)		X	X	
13	Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	X		X	
14	Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)		X	X	
15	Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.		X	X	
16	Anexo 13 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias)	X		X	
17	Constancia de Situación Fiscal del PARTICIPANTE	X		X	

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** - Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como LPNSC-79/2024 "SEGURO DE ACCIDENTES PARA CADIS" (2da. Vuelta) El licitante **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.** no presento algunas constancias requeridas en bases, por lo cual queda descalificado, esto en base al **punto 8 inciso e)** de estas bases, y el licitante **GENERAL DE SEGUROS S.A.** en la partida **número 2** de su propuesta técnica quedo por abajo del **40%** de la media del estudio de mercado por lo cual queda **desierta** dicha partida, esto en **base al punto 10 inciso f)** de estas bases, por lo tanto se resuelve adjudicar en forma íntegra la **partida número 1**, al licitante, **GENERAL DE SEGUROS S.A.** Hasta por un monto de **\$98,060.00 (noventa y ocho mil sesenta pesos M.N 00/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.

**SEGUNDA.** - En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 13.5 de las Bases que rigen el presente proceso.

**TERCERA.** - Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria

**CUARTA.** - Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores,





**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO**

Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

**QUINTA.** - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 11:20 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



**LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



**LIC. JOSÉ MARTÍN DÍAZ DE LEÓN DÍAZ DE LEÓN**  
DIRECTOR DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA  
Y ESTRATEGIAS FORMATIVAS  
ÁREA REQUIRENTE



**C. ROSA MARÍA NAVA CAZARES**  
REPRESENTANTE DEL COMCE DE OCCIDENTE AC.  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO

